



Ayuntamiento de Fuentesrebollo

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	1 de junio de 2018
Duración	Desde las 17:15 hasta las 18:30 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	GONZALO VIVANCOS VELASCO
Secretario	AGUSTINA GOMEZ-PANTOJA FERNÁNDEZ-SALGUERO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70232263S	ASTERIO FERNANDEZ BENITO	NO
70252989H	DANIEL SACRISTAN GOMEZ	SÍ
02893380A	GONZALO VIVANCOS VELASCO	SÍ
70274538Q	JOSELYN DANERYS RODRIGUEZ ROSA	NO
70259138A	JULIAN MUÑOZ IGLESIAS	SÍ
01813202C	MARIA DEL PILAR SERRANO CAMACHO	SÍ
03451575B	MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEÑA	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. ASTERIO FERNANDEZ BENITO: «motivos de salud»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Ayuntamiento de Fuentesrebollo

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que se ha remitido junto con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se considera esta aprobada.

Expediente 116/2018. Cierre y Liquidación del Presupuesto

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por error en el enunciado del punto no se indica "Cuenta General 2017", siendo este el enunciado del punto

Por la Presidencia se informa a los presentes que se ha elaborado la Cuenta General del ejercicio 2017, procediendo que esta sea informada por la Comisión de Hacienda para proceder a su exposición pública y posterior aprobación por el Pleno. Pese a que no procede en este punto de la tramitación someterla al Pleno si quiere, en aras de la transparencia, que esté tenga conocimiento del punto de la tramitación en que se encuentra la Cuenta General de 2017 y que lo viene haciendo en los 7 años que lleva gobernando en aras de dicha transparencia

Asimismo manifiesta que si se examina la Cuenta General hay un saldo positivo de 7000 euros en un ejercicio en el que se acometieron obras, como la 2º fase de renovación de redes de abastecimiento, el arreglo de la captación de agua en San Juan así como la ejecución de un puente de acceso a esta, la reparación del Camino de las Cencerradas, ejecución de la Pista de Pádel, el acondicionamiento de la Biblioteca, los retejes de dos inmuebles propiedad del Ayuntamiento, el acondicionamiento del edificio conocido como "Almacén de labradores" para uso por este Ayuntamiento.....

Que se han hecho cosas, es un buen año y además las cuentas resultan con superávit, luego el resumen es que además de cumplir con los gastos fijos del año, se han hecho inversiones y no hay deudas.

Los presentes, siendo cinco de los siete que integran la Corporación, se dan por enterados mostrando su conformidad a la información facilitada por la Presidencia,

Expediente 78/2018. Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento





Ayuntamiento de Fuentesrebollo

Por la Presidencia se informa a los presentes que no se ha podido aprobar antes el presupuesto, pero ahora se somete a la aprobación del Pleno con un importe de 494.000,00 euros, habiendo sido elaborado con el criterio de invertir un 20% en obra nueva siendo la mitad de esa inversión, unos 50.000,00 euros, para la fase 4 de la renovación de redes. y los otros 50.000, 00 en las inversiones que constan en el expediente,

que se queda con que es un presupuesto realista, conservador y que permite, invirtiendo 100000 para obra nueva, no solo pagar gastos corriente y se mantiene la capacidad de seguir invirtiendo en el pueblo, que hay pequeños detalles del presupuesto que se podrían mejorar y de hecho va a haber que modificarlo. Por la Sra. Serrano Camacho se manifiesta que se podían ajustar Impuestos como el IBI e IVTM, que son unos 194000 euros ya que cree se va a recaudar más, así como estima que en otras partidas se podía haber afinado más, que este ejercicio va bien aunque estos últimos meses el saldo del Ayuntamiento ha estado un poco peor, que en cuanto al Presupuesto que se presenta para aprobación, estima que la consignación de la partida de seguros es más alta de lo real, que ahora están todos los inmuebles asegurados y se paga mucho pero está todo asegurado, edificios trabajadores.. que el Edificio Multiusos estaba infravalorado y ahora se ha valorado bien y se ha incluido el mobiliario dándose de baja la conocida como Casa del Ciego porque la vendió este Ayuntamiento

Por el Sr. Sacristan Gómez se manifiesta que se contempla mucha obra pero si no se hace algo cada año hay menos gente y solo habrá gente de verano y no habrá gente que pise las calles que se arreglen, que si nosotros no hacemos algo, nadie va a venir a hacer nada, la resdedencia iba a salir y no sale y se viene diciendo desde hace tiempo pero al final no sale.

Por la Presidencia se manifiesta que la situación es la que es y todos están de acuerdo con lo expuesto por el Sr. sacristan Gómez y a ese asunto hay que dar prioridad pero se parte de despoblación, envejecimiento y falta de iniciativa y esto pesa mucho. que el futuro pasa por conservar lo que hay y buscar nuevas fórmulas de crecimiento con PYMES, autónomos, turismo rural...

La Sr. Serrano Camacho manifiesta que está de acuerdo pero que como no te muevas nadie va a venir a hacer nada que hay que moverse.

Tras amplia deliberación, el Ayuntamiento Pleno, basándose en los siguientes FUNDAMENTOS:

1. Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.
2. El Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2018.
3. Las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
4. La Plantilla Presupuestaria del Personal para el Ejercicio 2018.
5. Lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en lo referente al cumplimiento de los principios de estabilidad.
6. El informe emitido por la Secretaria-Intervención Municipal de 25/05/2018.

ADOPTA por unanimidad de los asistentes, siendo cinco de los siete que integran la Corporación, los siguientes acuerdos:





Ayuntamiento de Fuentesrebollo

1. Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2018, por un importe total de Ingresos y Gastos equivalente a 494.000,00 euros, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS.

CONCEPTO INGRESO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2018
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	197.000,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	66.100,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.000,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	75.900,00
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	459.000,00
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	35.000,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	494.000,00,00

II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2018
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	111.000,00
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	238.500,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.000,00
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	376.500,00
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	117.500,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	117.500,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	494.000,00

2. Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2018
3. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.
4. Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad para el año 2018, que consta en el expediente de Presupuestos, con los incrementos que correspondan.
5. Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, procédase a la publicación del expediente en el Portal de Transparencia de esta Corporación ([www.http://fuentesrebollo.sedelectronica.es/info](http://fuentesrebollo.sedelectronica.es/info).)
6. El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el





Ayuntamiento de Fuentesrebollo

BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.

7. Que de conformidad con el número 4 del mismo artículo, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dacion de cuentas de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el ultimo Pleno ordinario celebrado, dandose el Pleno por enterado:

- 76.- Se solicita la ampliación de horarios en relación con las verbenas a celebrar en esta localidad con motivo de las fiestas locales en Honor de San Antonio
- 75.- Se ordena la transferencia de 10.000,00 euros del depósito a la cuenta corriente para hacer frente a nominas y pago de facturas del mes de mayo 2018.
- 74.- Se resuelve adjudicar el contrato de renovación 4ª Fase de la red de abastecimiento - C/ García Morato a Hijos de Víctor Pastor por 21.347,18 euros.
- 73.- Se convoca la sesión ordinaria de Pleno prevista para el 1 de Junio de 2018
- 72.- Se resuelve prorrogar el contrato suscrito con Carmen Pastor Matey, al amparo de la subvención ELTUR 2018, hasta el 31 de mayo de 2018
- 71.- Se acepta la subvención directa para contratación desempleados en realización obras in teres general y social PREPLAN 2018
- 70.- Se resuelve el archivo dado que Juan José Gil ha ejecutado las obras conforme solicitud consta ingreso autoliquidación ICIO
- 69.- Se acepta la ayuda directa concedida en el PREPLAN 2018
- 68.- Se resuelve autorizar las conexiones a la redes de abastecimiento / saneamiento para dotar de servicios al inmueble proyectado en parcela segregada de C/ calvario 17: José Luis Calvo Fernández
- 67.- Se adjudica la ejecución de 9 sepulturas en tierra a Celestino Martínez Villacorta. Importe 11174,02
- 66.- Se resuelve la adjudicación a Ángel Vaquerizo Vaquerizo del Lote 01OR-2018-MAD-192
- 65.- Se autoriza que D. Eulogio Martin Baeza ceda el aprovechamiento de pastos del MUP 192, durante el ejercicio 2018, a Fermín Yaguez
- 64.- Se concede enganhe redes abastecimiento y saneamiento para dotar del servicio al inmueble sito en C/ Gral Yagüe 14, parte que da a Avda. Cantalejo para dotar de dichos servicios a la parcela segregada a nombre de Benedicta Blanco Jarero
- 63.- Se concede licencia para reforma de leñera a merendero en C/ Gral. Yagüe 14: Benedicta Blanco Jarero
- 62.- Se acepta la subvención directa concedida por la Diputación para ejecución de la obre RENOVACION DE REDES IV FASE





Ayuntamiento de Fuentesrebollo

- 61.- Se resuelve aprobar la factura por ejecución del Puente sobre el Rio San Juan: Juan Francisco Sánchez e Hijos S.L. por importe de 10.637,53 €
- 59.- Se aprueba la relación de facturas 5/2018, 14 facturas, con un importe de 2313,32 euros
- 58.- Se aprueba la liquidación del ejercicio 2017
- 57.- Se resuelve iniciar el expediente de Liquidación del Presupuesto 2017 incluyéndose el informe de Intervención.
- 56.- Se resuelve la segregación del inmueble sito en c/ Gral Yagüe 14 en dos parcelas A y B.
- 55.- Se adjudica el aprovechamiento de pastos de las praderas 2018
- 54.- Se resuelve la inhumación de los restos de Dionisia Sánchez Sancho
- 53.- Se resuelve rectificar el número de vial que consta en la licencia concedida mediante Decreto 0049/2018 debiendo figurar el 17 en vez del 14.
- 52.- Se delega la celebración del matrimonio civil instado por Jairo Martin Lobo, en el concejal Daniel Sacristan Gómez
- 51.- Se autoriza la inhumación de Quintín García Olmos Patio D Fila 3 Sepultura 6
- 50.- Se convoca sesión e carácter ordinario para el 6 de abril a las 19:00 horas

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

ruegos

Por la Presidencia se manifiesta a los presentes que desea agradecer al Servicio de Empleo la subvención concedida al amparo de la convocatoria ELTUR 2017, y a Carmen Pastor Matey, trabajadora contratada al amparo de dicha subvención ELTUR 2017, la labor desarrollada entre otros, en la biblioteca

Asimismo informa que se va a iniciar el expediente de reversion de los terrenos enajenados para construcción de una Residencia de la Tercera , junto con dos parcelas adquiridas, a título personal por dos de ellos, en el Charcon, y desea que conste que no se he llegado a construir la Residencia pero han invertido en esta localidad 280.000,00 euros.

Por la Sra. Serrano Camacho se pregunta si se van a enajenar parcelas manifestando el Sr. Alc lade que si, que se llevará al proximo Pleno la enajenación de las parcelas del Charcon y Rotonda de las Viñas. La Presidencia informa al Pleno que se ha contratado un trabajador al amparo de la subvención concedida por Diputacion Provincial en el ambito del Plan de Empleo Provincial 2018.

Por el Sr. Muñoz Iglesias se manifiesta que se ha hablado todo este invierno de enajenar las parcelas pero sin llegar a nada manifestando el Sr. Alcalde que ha habido dos criterios para sacarlas : Sacar a un precio mas bajo del que se saco hace unos años o no bajar este manteniendolo, que ahora piensa que no hay que bajar y mantener la valoración de 60,00 €/m2

Por la Sra. Serrano Camacho se manifiesta que se podría consultar el precio del m2 en los pueblos de alrededor.

El Sr. Sacristan Gómez maniifesta que no hay que esperar a que se solucione el expediente de reversion de los terrenos de la Residencia para enajenar el de venta de las parcelas, manifestando el Sr. Presidente que esta de acuerdo, que pueden sacarse antes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Fuentesrebollo

Plaza de España nº1, Fuentesrebollo. 40330 (Segovia). Tfno. 921 520 913. Fax: 921 520 913

